ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/Agosto/2026

Yo, Maria Chico Ardila identificado(a) con C.C X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Elian Chico Jimenez suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Elian Joel chico Jimenez
Documento de identificación	1071632936
Dirección del(a) participante	Cll 62 B # 19 T 80 Sur
Teléfono celular del(a) participante:	3213773785
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Maria Chico Ardila
Documento de identificación (*):	1006775368
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	- Maria chico
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 \| Agosto \| 2026

Yo, Yenis Elin Barahona Arias identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.___ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar ____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Arturo Granados Barahona suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de Inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Liam Arturo Granados Barahona
Documento de identificación	1064731608
Dirección del(a) participante	Cra 20 A # 80-19
Teléfono celular del(a) participante:	3145649653
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Yenis Barahona Arias
Documento de identificación (*):	1064784474
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Yenis Barahona
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita de Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 Agosto 2026

Yo, Yoenis fajardo montes identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar __ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Wilder Ruiz Fajardo suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	wilder Ruiz fajardo
Documento de identificación	1031113878
Dirección del(a) participante	kr 20 o # 20-30
Teléfono celular del(a) participante:	3024233766
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Yoenis fajardo Montes
Documento de identificación (*):	1063095751
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	-Yoenis fajardo
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita de Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/Agosto/2026

Yo, Angie Marcela Castiblanco identificado(a) con C.C X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Juan Castiblanco Ospina suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificad• por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Juan Gael Castiblanco Ospina
Documento de identificación	1141385185
Dirección del(a) participante	Cra 19 D 64 BSur 17
Teléfono celular del(a) participante:	3214847046
Correo electrónico del(a) participante:	Kaocastiblanco M. 17 @ gmail. com
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Angie Marcela Castiblanco
Documento de identificación (*):	1000991980
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	-Ange castiblanco
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	JI casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 / Agosto / 2026

Yo, Camila Bernal Fuentes identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ____ C.E __ PPT __ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ____ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal _____, de Briana Bernal Fuentes suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 4 de 4

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Briana Dahileen Bernal Fuentes
Documento de identificación	1233929468
Dirección del(a) participante	Cra 20 C # 18-22
Teléfono celular del(a) participante:	3043142173
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Camila Bernal Fuentes
Documento de identificación (*):	1001348624
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Camila Fuentes
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I Casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/Agosto/2026

Yo, Alejandra Muñoz Ramirez identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ____ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Jacobo Jose Muñoz suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de Inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Jacobo Jose Muñoz Ramirez
Documento de identificación	1233703242
Dirección del(a) participante	cl 61 B Sur # 19-21
Teléfono celular del(a) participante:	3502224583
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Alejandra Muñoz Ramirez
Documento de identificación (*):	1033790087
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	- Alejandra Muñoz
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I Casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/agosto/2026

Yo, Ana Sichaca Beravides identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ____ jefe de hogar ___, representante de núcleo familiar ____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Jhony Sichaca Sichaca suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Jhony Stiven Sichaca Sichaca
Documento de identificación	1057189810
Dirección del(a) participante	Cra 18 Q Bis 63 f 18
Teléfono celular del(a) participante:	3212192441
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Ana Sichaca Benavides
Documento de identificación (*):	1057184062
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Ana Sichaca
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/ Agosto /2026

Yo, Yulieth Grillo Hincapie identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Salome Molino Grillo suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Syal Salome Molina Grillo
Documento de identificación	1033833474
Dirección del(a) participante	cll 63 # 10 P. 14
Teléfono celular del(a) participante:	3508116385
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Yulieth Grillo Hincapie
Documento de identificación (*):	1001273765
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I Casita De Juan José
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 Agosto/2026

Yo, Edith Carolina Florez Martinez identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ____ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar ____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Dominick Ramirez Florez suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Dominick Mateo Ramirez Florez
Documento de identificación	1024617618
Dirección del(a) participante	Dg 68 o Sur # 17-18
Teléfono celular del(a) participante:	3143242064
Correo electrónico del(a) participante:	Dgaro1997@gmail.com
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Edith Carolina Florez
Documento de identificación (*):	1005821416
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	- EDITA FLOREZ
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casito De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	

Yo, Erika Montaño Bohorquez identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Liam Valencia Montaño suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Liam Samuel Valencia Montaño
Documento de identificación	1206229336
Dirección del(a) participante	cra 14 B Bis 61 P-14
Teléfono celular del(a) participante:	3223773677
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Erika Montaño Bohorquez
Documento de identificación (*):	1024557173
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	- ERIKA MONTAÑO
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	JI casita de Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 Agosto 2026

Yo, Mileidy Roldan Abril identificado(a) con C.C. X T.I. __ R.C. ____ C.E __ PPT __ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ____ jefe de hogar ___, representante de núcleo familiar ____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal ____, de Leah Celeste Cespedes suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Leah Celeste Cespedes Roldan
Documento de identificación	1024617180
Dirección del(a) participante	Dg 64 Sur # 20-51
Teléfono celular del(a) participante:	3224023502
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Miledy Roldan Abril
Documento de identificación (*):	1024593482
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I Casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31 / Agosto / 2026

Yo, Sandra Perez Rodriguez identificado(a) con C.C X T.I.__ R.C.___ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___ jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar ____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal____, de Josep Emiliano Contreras suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI X NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Jhasep Emiliano Contreras Perez
Documento de identificación	1034794913
Dirección del(a) participante	Calle 62 B # 18 T 20
Teléfono celular del(a) participante:	3132029043
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Sandra Perez Rodriguez
Documento de identificación (*):	1033708132
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	Sandra Perez
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL(A) PARTICIPANTE	Código: FOR-PSS-571 Versión: 2 Fecha: Memo I2026010365 – 06/04/2026 Página: 1 de 4

Nombre de la oferta	***JARDIN INFANTIL COFINANCIADO – MODALIDAD DIURNO***
Nombre Unidad Operativa	***JINF CASITA DE JUAN JOSE***
Localidad	***CIUDAD BOLIVAR***
Fecha de suscripción	31/ Agosto/2026

Yo, Adriana Moreno Hernandez identificado(a) con C.C.X T.I.__ R.C.____ C.E __ PPT__ Otro __ No. _____ en calidad de participante individual ___, jefe de hogar ___ representante de núcleo familiar _____ acudiente X familiar ____ cuidador(a) ____, representante legal_____, de Sharon Alfonso Moreno suscribo el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, en el cual se establecen las responsabilidades y compromisos que acepto al ingresar al(a) **JINF CASITA DE JUAN JOSE**, así como las causales de suspensión y los

criterios de egreso del servicio.

1. Declaraciones y compromisos generales

Declaro que:

- He sido informado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que el objeto del servicio es Promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- He sido informado por la SDIS que se registró mi ingreso al Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE como participante del servicio, y que dicho ingreso constituye un acto de inscripción, cuya notificación se surte conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Mi participación en el servicio es voluntaria y no he sido persuadido para ingresar a ella.
- Toda la información que se me ha solicitado y que he brindado durante el proceso de ingreso al servicio es verídica, no he omitido información, ni faltado a la verdad.
- Entiendo que, el ser participante del (la) **_JINF CASITA DE JUAN JOSE** no es vinculante con otros servicios, modalidades o transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y que para participar en ellos debo cumplir con los criterios de ingreso correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- He sido informado de mis derechos como participante del servicio, los cuales se relacionan a continuación:
 - A ser atendido(a) en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y el Manual de la oferta, y en todo caso, sin discriminación por razones de identidad de género, edad, raza o grupo étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal.
 - A expresar con respeto las sugerencias o solicitudes sobre las acciones llevadas a cabo en el servicio.
 - A participar de las actividades, sesiones y encuentros programados por el servicio.
 - A que se me respete el debido proceso ante la ocurrencia de alguna falta de las relacionadas en el presente Acuerdo.
 - A desistir de forma voluntaria a la participación en el servicio, modalidad, estrategia o transferencia.
- He sido informado que como familiar, acudiente, cuidador o representante legal, de la persona participante, también debo asumir compromisos y responsabilidades asociados a la prestación del servicio.
- Se tiene en cuenta que el servicio es totalmente gratuito.

PROMOCION DE AUTOCUIDADO

Se promueve y fortalece prácticas de autocuidado con niñas y niños. Responsable del servicio, equipo interdisciplinar y P.A.P.I., socializan y sensibilizan a las familias en torno al manejo de estrategias de promoción y prácticas de Autocuidado con niñas y niños.

CORRESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:

- Garantizar el cumplimiento de horario de ingreso al jardín, el cual será de 7:00 am a 8:00 am. La puerta se cierra a las 8:10 y se vuelve abrir a las 8:15 am, de acuerdo a la necesidad y se implementa el comparendo pedagógico con fines de fortalecer la puntualidad en las familias

Powered by CamScanner

- Retirar siempre a los niños y las niñas presentando el carnet correspondiente y portarlo en un lugar visible. Padre de familia y/o acudiente por favor evite enviar acudientes menores de edad para retirar o ingresar a los niños y niñas del jardín. Por seguridad de los menores no es permitido y no se le entregara al menor.
- En caso de perder el carnet, por favor informar a la docente profesional con el respectivo denuncio.
- Los cuidadores autorizados para recoger a los niños y niñas diferentes al padre de familia deben traer una carta de autorización por el representante legal del menor y fotocopia de la cedula de quien va a recoger al menor. Con número de teléfono y dirección.
- Responsable del servicio, equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia de cada nivel y equipo interdisciplinario del Jardín Infantil recordaran y solicitaran a las familias el cumplimiento de los tiempos de atención.

En caso de incumplimiento del horario de salida, el jardín estará en la obligación de activar las rutas de abandono y negligencia con las autoridades correspondientes

Me comprometo, a ser corresponsable con mi permanencia en la oferta, dando cumplimiento a:

A. Sobre la información relevante para el servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A suministrar y actualizar la información que me sea requerida con sus respectivos soportes, con respecto a mis datos de contacto (dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico), situación socioeconómica, composición de la familia u hogar (si procede) y en general a la que se requiera para permanecer en la oferta.
- A informar oportunamente sobre cambios en mi lugar de residencia a otra localidad o municipio fuera de Bogotá, u otros cambios que afecten mi participación en los espacios y/o actividades correspondientes a la oferta, para lo cual entregaré los documentos que acrediten mi nuevo domicilio, si es el caso.
- A reportar cualquier novedad relacionada con mi estado de salud u otras situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la oferta, o poner en riesgo mi integridad, la de los demás participantes o la del equipo interdisciplinario.
- A informar con prontitud, si me encuentro como participante de manera simultánea en otro servicio, modalidad o transferencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, o en otra oferta de entidades distritales, nacionales o instituciones privadas.
- A informar al servicio de manera inmediata, directamente o por intermedio de un familiar, acudiente o representante legal, en caso de fallecimiento, hospitalización indefinida, pena privativa de la libertad en centro penitenciario o carcelario o en prisión domiciliaria.

CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Las Familias, madres, padres, cuidadores y cuidadoras Participan de manera activa, responsable, puntual y efectiva en las distintas actividades que se proponen y/o convoquen desde el Jardín Infantil
- Las Familias aseguran el acompañamiento durante el proceso pedagógico de los niños y las niñas de modo constante, teniendo en cuenta el reconocimiento de la Educación Inicial como Derecho de niños y niñas de primera infancia. El equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia dé cada nivel planea y diseña actividades pedagógicas que favorezcan y potencien el desarrollo integral de niños y niñas.
- Gestionar las valoraciones médicas ante el sistema de salud, así como allegar copias de los certificados originales y seguir el tratamiento que se ordene al niño o niña, según sea el caso. Presentar al jardín incapacidad médica, o justificación escrita no mayor a tres días en caso de inasistencia del niño y la niña. Es importante cumplir con las orientaciones brindadas y solicitadas por los profesionales que trabajan en el jardín
- Los padres de familia y/o acudientes tendrán la obligación de informar a las docentes profesionales si los niños y niñas han estado enfermos, especialmente si han tenido fiebre, brotes, diarrea, vomito, virus y otros estados de quebranto en la salud.

Nota: en caso de la inasistencia de los niños y niñas injustificada mayor a 6 días de forma continua y/o interrumpida se tomará como un criterio para el egreso del jardín por inasistencias injustificadas. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio del 2018.

- Los niños y las niñas no deben ingresar comiendo alimentos como (dulces, gomas, chicles, entre otros).
- Los padres de familia y/o cuidadores, niños y niñas en especial deben ingresar al jardín en buenas condiciones de presentación personal de higiene. Los niños y las niñas deben asistir bañados, con ropa limpia, uñas cortas y limadas, y cabello organizado (recogido), para evitar la pediculosis, uso de vestuario adecuado para la edad, Los niños y las niñas por seguridad no deben traer accesorios.
- Garantizar en los niños y las niñas buena salud oral.
- Las familias ejercen prácticas de cuidado y protección del ejercicio efectivo de derechos fundamentales a niños y niñas. En simultáneo conocen a donde dirigirse en caso de identificar situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos a niños y niñas, desde su rol protector.

Powered by CamScanner

B. Sobre la convivencia y asistencia al servicio, modalidad, estrategia o transferencia

- A ofrecer un trato respetuoso y digno a las personas que realizan y que participan en las actividades desarrolladas durante la prestación de la oferta.
- A mantener relaciones de respeto, cordialidad y buen trato, con todos y cada uno de las personas participantes de la oferta, incluyendo al talento humano que la presta, así como a buscar ayuda del equipo de la oferta cuando me sea difícil resolver algún conflicto con alguno(a) de los participantes, o cuando me sienta triste, enojado o afectado emocionalmente.
- A llegar puntualmente a los espacios y actividades de la oferta, participar de manera activa y cumplir con los compromisos pactados en las mismas.
- A seguir todas las indicaciones e instrucciones del equipo de la oferta para el desarrollo de las actividades.
- A hacer uso adecuado de todas las instalaciones y elementos que me sean entregados y que utilice, donde se me preste la oferta.
- A entregar al equipo de la oferta los elementos ajenos que encuentre en el área donde se desarrollan las actividades.
- A no asistir a las actividades o espacios bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- A no ingresar ningún tipo de arma o sustancia psicoactiva a los espacios o actividades de la oferta.
- A no suplantar o firmar la asistencia por otra persona participante de la oferta.
- A no rechazar, excluir, juzgar, humillar a los actores del servicio, en razón a sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas, y/ o por razones asociadas al género, raza, etnia, religión, creencias o diversidad cultural.
- A atender las visitas domiciliarias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del servicio y realizadas por sus colaboradores(as) debidamente identificados(as).

- **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO**
- Todo el equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y Familias del Jardín Infantil se dirige a los niños y las niñas con respeto y Buen Trato, recordando ser sujetos de derechos.
- De igual manera, los padres, madres, cuidadores y cuidadoras brindarán Buen Trato, respeto, amabilidad a los niños, las niñas, Equipo de Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Equipo Transversal y demás personal que presta servicio en el Jardín Infantil.
- Reconocer, respetar y aceptar las diferencias inherentes de la Diversidad Humana, teniendo en cuenta que desde el talento humano (responsable del servicio, equipo de P.A.P.I., equipo Interdisciplinario, equipos de trabajo) del Jardín Infantil se acoge a las prácticas de respeto, Buen Trato, lenguaje asertivo e integrador desde el enfoque diferencial

2. Declaraciones y compromisos asociados al egreso del servicio, modalidad, estrategia o transferencia

Declaro que:

- Conozco los criterios que pueden conllevar al egreso del servicio, los cuales son las siguientes:
 * Fallecimiento * retiro voluntario * inasistencia injustificada

* Conozco que tengo derecho a manifestar de manera escrita el retiro voluntario del servicio, a través de *solicitud de retiro voluntario (diligenciamiento del formato Solicitud de egreso de la oferta institucional por retiro voluntario FOR-PSS-429 o carta libre).*

- Conozco que, en caso de que se verifique el cumplimiento de alguno de los criterios de egreso, mi egreso como participante se hará conforme con lo establecido en el *procedimiento Egreso de los servicios, modalidades, estrategias y transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-PSS-014 y/o el Manual del servicio.*

- Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/Lineamiento_Politica_general_Seguridad_Privacidad_informacion.docx Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Autorizo el tratamiento de mis datos personales SI _X_ NO _____

Powered by CamScanner

3. Autorización de notificación por medios electrónicos. Acorde con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo ser notificado por correo electrónico en caso de suspensión, egreso o demás notificaciones que el servicio demande y sean necesarias. Autorizo la notificación por medios electrónicos SI _____ NO _____

4. Suscripción del acuerdo de corresponsabilidad

6.1 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad (participante o su representante)	
Nombre del(a) participante	Sharon Zaori Alfonso Moreno
Documento de identificación	1024616651
Dirección del(a) participante	Cra 20 C #67-70
Teléfono celular del(a) participante:	3246217837
Correo electrónico del(a) participante:	
Nombre de la persona que suscribe el Acuerdo en representación del(a) participante (*):	Adriana Moreno Hernandez
Documento de identificación (*):	1074130353
Calidad de quien suscribe el Acuerdo (*):	Acudiente
Firma	
6.2 Datos de la persona que suscribe el Acuerdo de Corresponsabilidad por parte del servicio, modalidad, estrategia, transferencia	
Nombre de quien suscribe el Acuerdo por parte del servicio	Nicole Melissa Diaz Tao
Documento de identidad:	1024565810
Tipo de vinculación y cargo o rol	P.A.P.I
Dependencia	J.I casita De Juan Jose
Firma	Nicole Diaz

Powered by CamScanner